

SANTA ROSA, 14 OCT 2021

VISTO:

El Curso: "Abordaje de niños neuroatípicos en el aula. Trabajando juntos por un aula para todos", organizado por el Centro educativo terapéutico con Apoyo a la inclusión: "De tu mano"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 233/21 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 5 de julio de 2021, se avaló el Curso "Abordaje de niños neuroatípicos en el aula. Trabajando juntos por un aula para todos", organizado por el Centro Educativo Terapéutico con Apoyo a la Inclusión - De tu mano;

Que el mismo se llevó a cabo los días 14 y 28 de agosto y 18 de septiembre del 2021, en la ciudad de General Pico;

Que sus objetivos fueron: repensar como repercuten las condiciones neurológicas mas prevalentes en el desempeño áulico; favorecer a que el docente construya nuevas herramientas para acompañar la trayectoria de un niño con trastornos en el desarrollo y promover la inclusión; unificar el lenguaje para comprender de manera acabada las sugerencias de los equipos técnicos y perfeccionar las estrategias de aplicación real; promover una intervención más activa del docente en la trayectoria del alumno con dificultades específicas, favoreciendo un ida y vuelta enriquecedor; y discutir extensamente sobre diversificaciones y ajustes en la planificación regular para aplicar adaptaciones exitosas;

Que tuvo una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj, una modalidad semipresencial y dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación al curso;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1º.- Certificar la aprobación del Curso: "Abordaje de niños neuroatípicos en el aula. Trabajando juntos por un aula para todos", organizado por el Centro Educativo Terapéutico con Apoyo a la Inclusión: De de tu mano.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ya/mnk

046

/21.-



Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION